

REPARTO A DOMICILIOS PAÑALES PAMI

Usted podrá consultar a partir del día 15 de cada mes cuáles son los domicilios de su jurisdicción en los que viven afiliados que aún no han retirado su beneficio de ninguna de las farmacias de la red.

En el menú del sistema de Pañales aparece una nueva leyenda: “REP. DOM” (Reparto a Domicilio). Haciendo click en ella aparecerán listadas las calles en las que viven afiliados pendientes de provisión y entre paréntesis la cantidad de pacientes en esa condición.

Una vez seleccionada la calle el sistema le muestra en “POSIBLES DOMICILIOS A ENTREGAR” la dirección exacta donde vive el/los beneficiario/s aún no provisto, la cantidad de pañales que requiere y el tipo de módulo a entregar.

Si desea realizar la entrega debe presionar sobre la dirección elegida e inmediatamente el sistema lo agregará al reparto que usted está programando (“DOMICILIOS A REALIZAR LAS ENTREGAS”). Para eliminar domicilios ya incorporados al reparto solamente debe volver a presionar sobre el renglón en cuestión y desaparecerá.

Una vez que haya terminado de organizar su reparto del día y esté seguro de su conformación debe presionar el botón “CERRAR REPARTO”. Luego de esta operación se le brindará un listado de todo el reparto que usted cargó incluyendo los números telefónicos de los afiliados, debiendo finalmente confirmar el reparto y enviar a validar estos domicilios.

Para validar presionará el botón “REALIZAR LAS VALIDACIONES” tras lo cual se le mostrará el archivo correspondiente del reparto en formato PDF conteniendo el listado de los afiliados validados seleccionados para el reparto del día. Junto al archivo PDF también se emitirá otro archivo, en formato EXCEL, que le servirá de hoja de ruta.

Luego de concluido el reparto efectivo de los pañales si algún afiliado no hubiera podido ser entregado por cualquier causa podrá darlo de baja, yendo a Comprobantes, localizando el afiliado en cuestión y presionando sobre la cruz, posibilitándole allí detallar el motivo de la no entrega.

Tenga en cuenta que el sistema no validará afiliados sin stock, por lo que debe aumentar su mínimo stock en la farmacia en el program de PEDIDOS o llamar a COFA / FACAF / AFMS, según le corresponda, para realizar un pedido especial.